



Acta N° 037/2020

Resolución

448/2020

Las Piedras, 03 de Noviembre de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de transporte ,para el traslado de joves que participan en Cabildos Musicales. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO: I) que los cabildos Musicales estan integrados por jovenes que participan en actividades de la localidad y este año el cierre se realizará en el Teatro Politeama de Canelones

II) que se solicitaron tres presupuestos a diferentes Empresas del territorio, y que la Empresa Damitour, Rut. 080139630013 cumple con los requisitos necesarios y se encuentra activa en Rupe

III). El gasto estaría dentro del Proyecto 10.1 Cultural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) por la contratación de transporte para el traslado para el traslado de los jovenes que integran los Cabildos Musicales, los cuales cerraran el ciclo 2020, en el Teatro Pliteama de Canelones, a la Empresa Garcia De Leon Carlos Damian-Damitour, Rut. 080139630013. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo. Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal


A. BUSECARONS

Concejal

Concejal

Concejal

